RESOLUCION N° 773

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 15/2012, PROVISION DE PERIODICOS.

Asunción, 10 de mayo de 2012

VISTO: La Nota UOC N° 1315/2012, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 15/2012, PROVISION DE PERIODICOS**; y

CONSIDERANDO: Que la mencionada Contratación Directa se halla ajustada a la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y sus modificación la Ley N° 3439/2007, al Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y su modificación el Decreto N° 5.174/2005.

Que la adjudicación se realizo en virtud al articulo 34° inciso c de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el cual expresa ...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres (3) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que la Resolución DNCP N° 805/2009, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Art. 1° establece: "... en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas... En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con un número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34° Inc. c de la Ley N° 2051/2003, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Que según Acta N° 15, de fecha 23 de abril de 2012, presentaron sus ofertas las Empresas AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano y DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird, y debido a que no se contó con el mínimo de tres (3) ofertas se procedió a la Prorroga de la Contratación, conforme a la mencionada Resolución DNCP N° 805/09.

Que cuenta con el Acta de Evaluación N° 12, de fecha 07 de mayo de 2012, en el cual recomienda adjudicar a favor de la Firma AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez, la Contratación mencionada.

COPIA

GUSTAVO L. GIMÉNEZ MACCHI
Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° ....773...

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 15/2012, PROVISION DE PERIODICOS.

Que la mencionada Contratación Directa cuenta con respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 512/2012.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 15/2012, PROVISION DE PERIODICOS,** a la Firma AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez, por un monto mínimo de guaraníes veintiocho millones ciento cinco mil (Gs. 28.105.000), IVA Incluido y un monto máximo de guaraníes treinta y nueve millones ciento sesenta y cinco mil (Gs. 39.165.000), IVA Incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) **CECILIO PÉREZ BORDON**
Ministro

COPIA

GUSTAVO L. GIMÉNEZ MACCHI
Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

CPB/az.